

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

0071000000
RACIONALIZACIÓN
RACIONALIZACIÓN



Nº. 323-2002-J-OPD/INS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
17 SET. 2002
CIBIDO
Reg. N° 9.19

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 13 de Septiembre del 2002

Visto, el Memorando N° 259-02-Subcomité Editor/INS;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, tiene como función principal la investigación en salud, en tal sentido requiere contar con normas que regulen los procesos para las acciones técnico-científicas o administrativas, que permitan mejorar los procedimientos y optimizar los recursos humanos y materiales de la Institución;

Que, el Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, ha elaborado el documento normativo: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACION DE BROTES DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS PRODUCIDAS POR BACTERIA MEDIANTE METODOS DE BIOLOGIA MOLECULAR, el mismo que ha sido revisado por Subcomité Editor;

Estando a lo propuesto por el Subcomité Editor y con la visación de las Direcciones Generales de Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°144-2002-SADM;

SE RESUELVE:

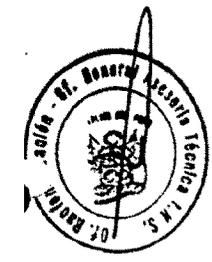
Artículo 1°.- APROBAR el documento normativo: MPR-CNSP-011 "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACION DE BROTES DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS PRODUCIDAS POR BACTERIA MEDIANTE METODOS DE BIOLOGIA MOLECULAR", Serie de Normas Técnicas N° 35.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la impresión y publicación del documento normativo aprobado por la presente resolución.

Artículo 3°.- Remittir copia de la presente resolución los órganos e instancias competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
al acto al interesado.
Lima, 14/09/2002
330
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 9363-2001- I-OPD-INS